

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**18152** *SPINNAKER INVEST, S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Spinnaker Invest, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A. (la "Sociedad") a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, el próximo día 22 de junio de 2011, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 23 de junio de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, del informe de gestión, del informe de auditoría y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Prórroga de la duración de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 4º de los estatutos sociales.

Tercero.- Reducción de capital por consecuencia de pérdidas que han dejado reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.- Reección del auditor de cuentas de la Sociedad o, en su caso, cese y nombramiento de uno nuevo.

Quinto.- Nombramiento y/o cese y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Otros asuntos.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, junto con el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas correspondientes a las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los administradores sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 19 de mayo de 2011.- El Presidente, Borja García-Nieto Portabella.

ID: A110041707-1